

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Vel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1033.

Habiéndose extraviado á D. Pedro Rosell Murgadas, vecino de Masllorens, la cédula personal expedida á su favor bajo el n.º 33; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 9 de Junio de 1876.—El Gobernador, Rafael Bethencourt.

Núm. 1034.

Habiéndose extraviado á D. Domingo Anguera Vives, vecino de Vilanova de Escornalbou, la cédula personal expedida á su favor en 31 de Diciembre último bajo el núm. 74; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 9 de Junio de 1876.—El Gobernador, Rafael Bethencourt.

Núm. 1035.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me dice con fecha 22 de Mayo último, lo que sigue:

«Por el Ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernación con fecha 26 de Abril anterior la Real orden siguiente comunicada por aquel Ministerio con la misma fecha al Coronel Jefe de la Caja general de Ultramar:—«En vista de la instancia promovida por D. Bienvenido Clausells y Douva, residente en esta Corte, en solicitud de que se le prorogue por el término de un año la autorizacion que tiene otorgada para presentar sustitutos en todos los depósitos de Bandera con destino al ejército de Cuba por cuenta de los descubiertos en que se encuentran los cupos de los pueblos de todas las provincias de España en las quintas atrasadas á partir de la del año 1869 hasta la última de 100.000 hombres, el REY (Q. D. G.) se ha servido conceder al recurrente la próroga que solicita en los propios términos que le están prescritos por la Real orden de 11 de Noviembre del año próximo pasado, y entendiéndose además que si durante los meses de verano se suspende el embarque y quiere seguir presentando sustitutos, será de su cuenta la manutencion de ellos hasta que verifiquen su embarque.»—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo á V. S. para su conocimiento y fines oportunos.»

Y he dispuesto se inserte en el presente *Boletín oficial* para la debida publicidad.

Tarragona 9 Junio de 1876.—El Gobernador, Rafael Bethencourt.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1036.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Debiendo proveerse la plaza de estanco del pueblo de Uldemolins, se anuncia al público la vacante para ser

provista en persona que reúna las condiciones marcadas en el Real decreto de 24 de Setiembre de 1874.

En su virtud, se conferirá este cargo á licenciados del Ejército, Guardia civil ó Carabineros, ó á viudas ó huérfanos de servidores del Estado.

Los interesados remitirán sus solicitudes á esta Administración económica, acompañando los títulos mencionados.

Tarragona 7 de Junio de 1876.—El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Núm. 1037.

Juntas periciales.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, no han remitido á esta Administración las propuestas en terna de los individuos que corresponde nombrar á la misma para la renovacion de la mitad en las Juntas periciales con arreglo á la circular y estado de 25 de Mayo último, núm. 939 que se hallan insertos en el *Boletín oficial* del 27, ó lo han verificado algunos de distinta manera de lo que en dicha circular se previene.

En su consecuencia, prevengo á los referidos Alcaldes que en el término de tercero día, remitan á esta oficina las indicadas propuestas en terna, pues de lo contrario adoptaré las medidas que haya lugar, toda vez que por lo avanzado del tiempo no puede demorarse el cumplimiento de este servicio.

Tarragona 6 de Junio de 1876.—El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Pueblos á que se refiere la anterior circular.

Aiguamurcia.	Alforja.
Albiñana.	Alió.
Alcover.	Almoster.
Aleixar.	Altafulla.
Alfara.	Arbolí.

Argentera.	Marsá.
Arnes.	Mas de Barberáns.
Ascó.	Masllorens.
Barbará.	Masó.
Bellveý.	Masroig.
Bellmunt.	Milá.
Benifallet.	Molá.
Benisanet.	Montmell.
Bisbal de Falsét.	Montblanch.
Bisbal del Panadés.	Montbrió de Tarragona.
Blancafort.	gona.
Bonastre.	Montreal.
Bot.	Montroig.
Botarell.	Morera.
Bráfim.	Musara.
Cabacés.	Nou. (La)
Cabra.	Núllés.
Cambrils.	Pallaresos.
Canonja.	Pasanant.
Capafons.	Paúls.
Capsanes.	Perafort.
Caseras.	Perelló.
Castellvell.	Pilas. (Las)
Ceballá del Condado.	Plá de Cabra.
Cénia.	Pobla de Masaluca.
Ciurana.	Pobla de Mafumet.
Colldejou.	Pobla de Montornés
Conesa.	Pont de Armentera.
Corbera.	Pradell.
Cornudella.	Prades.
Cunit.	Prat de Compte.
Cherta.	Pratdip.
Dosaiguas.	Puigpelat.
Espluga de Francolí.	Puigtiñós.
Febró.	Querol.
Fatarella.	Rasquera.
Figuerola.	Rourell.
Figuera.	Riba (La)
Flix.	Riudecañas.
Forés.	Riudecols.
Freginals.	Riudoms.
García.	Rodoñá.
Garidells.	Rojals.
Ginestar.	Salomó.
Guardia dels Prats.	S. Cárlos la Rápita.
Guiamets.	San Jaime dels Domenys.
Horta.	menys.
Irlas.	Santa Bárbara.
Llorach.	Santa Perpétua.
Llorens.	Sarreal.
Margalef.	Senant.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1042.

Don Nicanor Anton Garran, Juez de primera instancia de esta villa de Valls.

Por este segundo edicto y término de veinte días cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar los bienes que á su fallecimiento intestado dejó D. Juan Barbará y Solé (a) Cama, natural y vecino de Alcover, cuya muerte ocurrió en una acción de guerra á la entrada del término de Albiol, el día diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, para que dentro dicho término lo deduzcan en este Juzgado, y si alguno supiere la existencia de disposición testamentaria, dé noticia; advirtiendo que este expediente sigue á instancia de María Barbará é Inglés, consorte de Joaquin Domingo, sin que á consecuencia del primer llamamiento haya comparecido otra persona en autos, á pesar de haber sido citados sus hermanos Juan, José, Concepción y Josefa Barbará é Inglés, todos hijos del finado Juan Barbará y Solé.

Dado en Valls á dos de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—Nicanor Anton Garran.—Por mandado de S. S., Ramon Grau, Escribano.

AVISO IMPORTANTE

á los Señores Secretarios de Ayuntamiento.

En la Tipografía del señor **NEL-LO** se hallan de venta ejemplares para la formación de la Matricula de la Contribucion Industrial del próximo año económico 1876-77.

Tambien encontrarán en dicho Establecimiento, y se les servirá á correo seguido, ejemplares del ESTADO que expresa el número de peritos repartidores y suplentes de la Contribucion Territorial que han de renovarse en el presente año para los cuatro económicos siguientes, nombramientos hechos por el Ayuntamiento y propuestas en terna que se elevarán á la Administracion económica de la provincia, el cual se ha formado para la más facil ejecucion de lo que ordena el párrafo 2.º de la circular inserta en el Boletín núm. 125, que trata del cumplimiento del mencionado servicio.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Núm. 1041.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

RELACION de las operaciones facultativas que practicarán en los dias que se expresan del mes de Junio corriente, el Ingeniero D. Raimundo Jordá, Jefe de este Distrito, ayudado del Auxiliar facultativo del mismo, D. José Ferrer y Estrader, en la provincia de Tarragona.

RECONOCIMIENTOS Y DEMARCACIONES.

MESES.	DIAS.	NOMBRES DE LAS MINAS	CLASE DEL MINERAL.	PERTENENCIAS.	SITIO EN QUE RADICAN.	TÉRMINO MUNICIPAL.	REGISTRADORES.	OBSERVACIONES.
Junio..	10	Carmencia.....	Agua subterránea..	12	Partidas del Freixa y de la Granja...	Valls.....	D. Juan Moretó y Baldrich..	
"	12 y 13	Esperanza.....	Idem idem.....	6	Partida del Castellet.....	Réus.....	D. Juan Miró.....	Está próxima á la mina del <i>Morera</i> , perteneciente á D. Juan Solá, Pedro Sunyer y á varios otros.
"	14	Cardenera.....	Idem idem.....	9	Partida del «Camino de Tarragona, antes «Lo Prat».....	Constanti.....	D.ª Francisca Gusi.....	
"	16 y 17	Vieja.....	Idem idem.....	4	Partida del «Camino de la huerta...»	Selva.....	D. Plácido M.ª de Montoliu...	

Nota.—Si por causa del mal tiempo ú otra circunstancia imprevista no pudiesen efectuarse las operaciones en los dias señalados, se practicarán dentro de los ocho dias inmediatos. Tarragona 8 de Junio de 1876.—El Jefe del Distrito, Raimundo Jordá.

- Solivella. Vandellós.
- Tamarit. Vendrell.
- Tivenys. Vespella.
- Tivisa. Vilanova de Escor-
- Torre de Fontau- nalbou.
- bella. Vilanova de Prades.
- Torre del Español. Vilallonga.
- Torredembarra. Vilaplana.
- Torroja. Vilarrodona.
- Tortosa. Vilabella.
- Ulldecona. Villalba.
- Ulldemolins. Vilella alta.
- Vallfogona. Vilella baja.
- Vallmoll. Vimodí.
- Valls. Vinebre.
- Vallvert. Viñols.

Núm. 1038.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de la Palma.

En este pueblo se saca á pública subasta para el año económico de 1876 á 77, el arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario, bajo el tipo 597 pesetas. Los remates tendrán lugar en los pórticos de la del Ayuntamiento; el primero el día 11, el segundo el día 18 para la admision de décimas, de once á doce de la mañana, y el tercero, que en caso necesario servirá de segundo, el día 25 del presente mes y hora expresada.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

La Palma 5 de Junio de 1876.—El Alcalde, José Solá.

Núm. 1039.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Senant.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas. Lo que se hace saber por medio de este anuncio á fin de que los que deseen obtenerla presenten sus instancias á la Alcaldía de la misma dentro el plazo de quince dias, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Senant 4 de Junio de 1876.—El Alcalde, Ramon Farré.

Núm. 1040.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Sarreal.

Estando proyectado por el Ayuntamiento y contribuyentes de esta municipalidad, la renovacion de los libros de apeo y amillaramiento de la riqueza de este término; se ha acordado por los mismos, en sesion extraordinaria, la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que llegue á noticia de los Sres. Peritos agrónomos, y el que desee ocuparse lo solicite á esta Alcaldía, dentro el término de quince dias de su insercion; en la inteligencia de que si hay dos ó más aspirantes, quedará elegido el que mejores cualidades reuna y proporcione mas ventajas al municipio.

Sarreal 5 de Junio de 1876.—El Alcalde, Francisco Queralt.